



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL
DEL CIRCUITO
RIOHACHA - GUAJIRA.

SECRETARIA. Riohacha, agosto 5 de 2020

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que la apoderada de la demandada en memorial que antecede, solicita la Terminación del proceso por pago total de la obligación. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, agosto cinco (5) de dos mil veinte (2020).

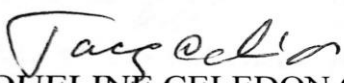
Ref. Proceso Ejecutivo seguido de Ordinario de MIGUEL FRANCISCO AVILA BRITO contra COLPENSIONES.

RAD. 44-001-31-05-002-2015-00209-00.

Visto el informe anterior, antes de proceder a resolver la solicitud de terminación del proceso, córrase Traslado a la parte actora por el término de tres (3) para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez:


JACQUELINE CELEDON CHOLES

Trabajo en casa: Dortizca